

JGT/cat.-

C O N C E J O**ACTA SESION ORDINARIA N°90**

En Providencia, a 6 de Septiembre de 1994, siendo las 09.00 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa **DOÑA CARMEN GREZ DE ANRIQUE** y como secretario, la Secretario Abogado Municipal **DOÑA JOSEFINA GARCIA TRIAS**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES : DON HERNAN BAEZA JARA; DON RODRIGO GARCIA MARQUEZ; DOÑA MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK; DON GUILLERMO BRUNA CONTRERAS; DOÑA CAROLINA SOTO BARRIENTOS; DON JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR; DON FRANCISCO VARGAS AVILES.

1.2. Directores de Unidades Municipales:

DON GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ - DIRECTOR DE CONTROL; DON JAIME GUZMAN MIRA - SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION; DON JUAN NESTLER FULLE - DIRECTOR DE TRANSITO; DON ALFREDO CRUZ MANZANO - DIRECTOR DE OBRAS; DON GERMAN DE LA MAZA VIDAL - DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DOÑA FRIDA PUEBLA LEESON - DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON RODRIGO ROJAS BARROS - JEFE DEPARTAMENTO DE URBANISMO; DON JUAN MANUEL VIAL GAETE - JEFE DE DEPARTAMENTO PLANIFICACION Y COORDINACION SECPLAC ; DON HERNAN JOGLAR PALACIOS -

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL; DON ALBERTO ARAYA RIVERA - JEFE DE DEPORTES Y RECREACION ; DOÑA MONICA MENDEZ GALLO - JEFE DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA.

- La Sra. Alcaldesa expresa "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA SE ABRE LA SESION".

2. TABLA

- 1 .- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°89
- 2 .- INFORME (EVENTO DE INTENDENCIA)
- 3 .- DEPORTES
- 4 .- OBRAS (PROYECTO EN BELLAVISTA)
- 5 .- VARIOS

2.1. INFORME (EVENTO DE INTENDENCIA)

- La Sra. Alcaldesa solicita permiso a los Señores Concejales para invertir el orden de la tabla y comenzar con la breve información que dará a conocer el Sr. Rogelio Domínguez a solicitud del Ministerio de la Secretaría General de Gobierno, División de Organizaciones Sociales.

- El Sr. Domínguez expresa que en nombre del Sr. Intendente de la Región Metropolitana, y del Director de la División de Organizaciones Sociales de la Secretaría General de Gobierno agradece a la Sra. Alcaldesa y a los Señores Concejales el haberle dado la oportunidad para informarles sobre un programa que esta impulsando el Sr. Intendente de la Región Metropolitana y que se refiere a la formulación del cambio del Plan de Desarrollo Regional. Para ese fin, se ha programado la realización de 9 jornadas de trabajo a las cuales se está invitando a participar a los Señores

SECRETARIA - MUNICIPAL

Alcaldes, Concejales y Directores Municipales. El objetivo de esta reunión de trabajo es poder conocer y analizar el documento e incorporar a él las visiones comunales, y aquellas propuestas que puedan hacer los Municipios a la Formulación del Plan Maestro de Desarrollo Regional que desea impulsar el Sr. Intendente de la Región Metropolitana.

- El documento denominado "Bases para un Plan de Desarrollo Socialmente Compartido en la Región Metropolitana", es repartido en la sala a cada uno de los Señores Concejales y Directores Municipales de Secplac, Control, Obras y Tránsito.

- Finalmente el Sr. Domínguez señala que la reunión de trabajo de las comunas de la zona Nor-Oriente se efectuará el día Jueves 15 de Septiembre entre la 9:30 y las 13:30 horas en la I. Municipalidad de Las Condes.

2.2. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA Nº89 DE 30 DE AGOSTO DE 1994.

- La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra a los Señores Concejales, respecto del Acta de la Sesión Ordinaria Nº89 de 30 de Agosto de 1994.-

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

- Manifiesta que en la página 14 existe un error en la frase "Esta Comuna tiene una inclinación positiva hacia las personas de la tercera edad", ya que lo manifestado en dicha oportunidad fue : "Esta Comuna debe tener una discriminación positiva hacia las personas de la tercera edad".

- Asimismo en la página 17 en el último párrafo se expresa " Señala que están conscientes....", lo correcto es "Señala estar consciente...."

SECRETARIA - MUNICIPAL

- No existiendo más observaciones por parte de los señores Concejales se aprueba el acta de la sesión anterior.

2.3. DEPORTES

- La Sra. Alcaldesa informa a los Señores Concejales que el siguiente tema de la tabla se refiere a Deportes, cuya exposición hará el Jefe del Departamento de Deportes y Recreación Don Alberto Araya Rivera.

- El Jefe de Deportes manifiesta que en primer lugar informará sobre la labor que está desarrollando el Departamento de Deportes y Recreación que depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y cuyas dependencias se encuentran ubicadas en Avda. Santa Isabel N°0830.

- Explica que el Plan Deportivo y Recreativo Comunal desarrollado durante el año 1994 servirá de base para el año 1995 y consiste básicamente en los siguientes programas :

- VERANO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN PROVIDENCIA

- Este programa consiste en ofrecer durante los meses de Enero y Febrero una alternativa deportiva y de esparcimiento a niños y jóvenes que permanecen en la Comuna durante el verano, propendiendo a la sana y adecuada utilización del tiempo libre. Se desarrolla en cuatro recintos, siendo éstos : - Gimnasio Santa Isabel, Gimnasio El Aguilucho y Multicancha Santa Bernardita, Centro Deportivo Antonio Varas y Multicanchas Remodelación Parque Inés de Suárez. Dicho programa se encuentra a cargo de 9 profesores de Educación Física. Se atiende alrededor de 1.500 niños y jóvenes de 7 a 17 años de edad, en un horario de 9 a 13:30 horas.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

- Consulta si estos niños provienen de los colegios municipalizados o son niños de la Comuna de Providencia.

- El Jefe de Deportes y Recreación responde que son niños y jóvenes de la Comuna de Providencia.

- El Jefe de Deportes agrega que una vez finalizada la actividad mensual los profesores de Educación Física y los jóvenes concurren a Río Clarillo, ubicado en Pirque, previa autorización de los padres.

- ESCUELA DE DEPORTES

- El objetivo principal de este programa es enseñar a niños y niñas los fundamentos básicos de algunos deportes como Básquetbol, Voleibol, Gimnasia Rítmica, Gimnasia Artística, Tenis de Mesa, Ballet y Danza Moderna, según sean sus preferencias, propendiendo de esta forma a su formación integral. Está a cargo de profesores de educación física y técnicos especialistas, cuando la rama lo requiere, como es el caso del Tenis de Mesa. Este programa cuenta con una cobertura de 300 niños y jóvenes y se efectúa entre los meses de Marzo y Diciembre en el Gimnasio Santa Isabel y en el gimnasio del Liceo Lastarria.

- FOMENTO Y DESARROLLO DE RAMAS DEPORTIVAS

- Como consecuencia lógica del programa anterior se fomenta el desarrollo de ramas deportivas con el objeto de formar cuadros y selecciones, en distintos deportes que representen a Providencia, con participación en Ligas o Asociaciones que posean actividades más estructuradas y reglamentarias, con niños y jóvenes que en su mayoría provengan de las Escuelas de Deportes. Este programa es anual, está dirigido por profesores de Educación Física o Técnicos Especialistas, y se desarrolla en el mes de Enero y desde Marzo a Diciembre, en los Gimnasios Santa Isabel, El Aguilucho y Liceo Lastarria. La participación es de aproximadamente 300 niños y jóvenes de ambos sexos, que estudian en los colegios municipales o viven en la Comuna.

y jóvenes de ambos sexos, que estudian en los colegios municipales o viven en la Comuna.

- **TORNEOS COMUNALES**

- El Jefe de Deportes y Recreación continúa señalando que el programa denominado "**Torneos Comunales**", está dirigido principalmente a los vecinos y personas que trabajan en la Comuna de Providencia , y tiene por objeto permitirles la práctica de deportes y darles recreación, de manera de elevar los niveles de desarrollo físico, intelectual y moral, mejorando así las condiciones para una efectiva integración social y creando conciencia sobre estos valores. Agrega que tiene una cobertura para 1.500 personas, y se desarrolla en las ramas deportivas de Basquetbol y Voleibol durante los días Martes y Jueves en el Gimnasio del Colegio Murialdo y en la rama de Fútbol los días Sábados en la tarde en el Parque Intercomunal. Este programa se realiza también en otros recintos que son proporcionados por instituciones a los clubes participantes.

- **PREPARACION DE LA CONDICION FISICA**

- Asimismo, existe un programa de **Preparación de la Condición Física**, que se desarrolla en el Gimnasio Santa Isabel y propende al mejoramiento de la condición física tanto del joven, como del adulto y adulto mayor, a través de actividades tendientes a optimizar sus capacidades y salud en general. Las actividades que se imparten son de Yoga, gimnasia para dueñas de casa, gimnasia aeróbica, etc.

- Destaca que en el programa de yoga hay una gran asistencia de mujeres mayores de 55 años y mínima concurrencia de varones mayores.

SESION - ORDINARIA 8

Noviembre, debido a que el Club Providencia inicia su temporada de piscina para los socios y público en general en el mes de Diciembre hasta mediados del mes de Marzo y durante todo el resto del año permanece cerrada; en cuanto a la cantidad de niños que asisten por segunda vez a las clases, informa que son alrededor de 500 niños.

- El Concejal Barroilhet desea saber de que manera se controla la higiene de los muchachos que participan en las clases de natación.

- El Jefe de Deportes y Recreación responde que la piscina del Club Providencia se rige por la normativa sanitaria del Servicio Nacional de Salud, por lo que antes de abrirse al público es íntegramente inspeccionada por dicho Servicio. Por otra parte, la higiene de los alumnos es controlada por los profesores.

- El Concejal Barroilhet señala que no le preocupa tanto la piscina como la higiene de los jóvenes que acuden a ella. Expresa que en otras partes del mundo es obligatorio que la persona antes de entrar a la piscina se duche con agua y jabón ya que además de crear un buen hábito, también previene cualquier contaminación; señala que en Alemania se exige usar gorra de baño a fin de evitar que el cabello se caiga y tape los filtros de la piscina. Sugiere que se implementen estas medidas de higiene.

- Asimismo, solicita estudiar la posibilidad de utilizar la piscina durante todo el año, cubriendo la piscina en invierno con globos inflables que crean un micro-clima con aire tibio; ello iría en beneficio de las personas que les gusta la natación y permitiría un aprovechamiento integral de ésta infraestructura, que se pierde un 75% del año. En relación a esta sugerencia se compromete a traer antecedentes al respecto.

- NATACION ESCOLAR

- En relación a este programa señala que el objetivo principal no está basado en el punto competitivo, sino en incorporar a los estudiantes de Providencia, especialmente de colegios municipales, al aprendizaje de la natación mediante técnicas de seguridad en el agua, e introducir a los más aventajados en la iniciación deportiva a través de fundamentos técnicos.

- Para este programa existe una cobertura para 2.000 escolares y se realiza durante el mes de Noviembre en la piscina del Club Providencia en clases sucesivas de Lunes a Viernes, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, a cargo de 8 profesores de Educación Física.

- La Sra. Alcaldesa consulta por el costo de este programa de natación para el niño o joven que concurre a la piscina del Club Providencia.

- El Jefe de Deportes y Recreación responde que este programa no tiene costo, por cuanto es un programa de carácter social. Los cupos se otorgan de acuerdo a la cifra histórica de cada establecimiento educacional y la directora envía la nómina respectiva considerando para la selección, entre otros factores, la evaluación escolar de los alumnos.

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

- Consulta si solamente en el mes de Noviembre se imparten las clases de natación y dentro de los 2.000 niños participantes de este programa cuantos van por segunda vez.

- El Jefe de Deportes y Recreación responde a lo primero que sólo se imparten clases de natación en el mes de

- El Jefe de Deportes y Recreación continúa con su exposición.

- DEPORTE GENERALIZADO

- Al respecto señala que este deporte generalizado tiene por objeto promover la incorporación a la práctica del deporte y la recreación, de un gran número de personas de todas las edades, en actividades de tipo masivo que se desarrollen en calles, avenidas, parques y lugares naturales, que no tengan gran exigencia técnica y que sean aptas para todo participante. Existe una cobertura de 10.000 personas y se efectúa durante la primavera y el verano. También se incorpora en este programa la Ascensión del Cerro Manquehue, la utilización de las plazas y avenidas. En estos momentos hay tres circuitos de acondicionamiento físico en el Parque Manuel Rodríguez, en el Parque Tobalaba y en el Parque Uruguay.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

- Consulta si en la Comuna se realiza una maratón todos los años.

- El Jefe de Deportes y Recreación responde que dentro de sus programas no se contempla una maratón. Sin embargo, ha solicitado a una empresa privada que organice una maratón para el Aniversario de la Comuna en el mes de Julio del próximo año.

- Continúa el Jefe de Deportes y Recreación con los dos gimnasios a cargo del Municipio, los cuales son :

- GIMNASIO SANTA ISABEL

- Este gimnasio ofrece a la comunidad y a los usuarios en general, un recinto confortable y adecuado para el desarrollo del deporte y la recreación, con un equipamiento que

cumple con los requisitos de cada actividad. Las actividades se realizan en este local durante todo el año.

- GIMNASIO EL AGUILUCHO

- El objetivo fundamental de este Gimnasio es fomentar el deporte y la recreación entre los vecinos del sector, especialmente los de menores ingresos, con el fin de incorporarlos y hacerlos partícipes de las actividades que se programen en el recinto. Este programa comenzó a funcionar en el mes de Abril y existe un gran interés por parte de la comunidad, en especial de los adultos mayores femeninos. Agrega que se ha complementado muy bien la atención primaria del Consultorio El Aguilucho con la actividad del gimnasio, puesto que este consultorio emite los certificados médicos que acreditan si el adulto mayor esta capacitado para efectuar algún programa deportivo.

- ULTIMOS TORNEOS GANADOS

- El Jefe de Deportes y Recreación, se refiere a continuación a los últimos torneos ganados. En primer lugar señala que en Voleibol, Providencia ha sido campeón en el Torneo Internacional "Copa Juan Bozzo", Categoría Dama, menores de 17 años, efectuado en el Estadio Italiano entre el 12 y el 15 de Agosto. Asimismo, fue Campeón de Tenis de Mesa Nacional Infantil por equipos varones, en el torneo efectuado en el Gimnasio Santa Isabel entre el 2 y el 14 de Septiembre del año pasado, en la categoría menores de 14 años. Al respecto muestra las copas ganadas.

- GIRAS DEPORTIVAS

- Informa que se realizarán dos giras deportivas internacionales, siendo éstas las siguientes : VOLEIBOL - Torneo Internacional en Curitiba, Brasil, desde el 16 al 27 de Septiembre Damas y Varones, menores de 14 años. BASQUETBOL - Encuentro Internacional en Rosario, Argentina, desde el día 7 al 12 de Diciembre próximo con varones de 12 años.

- FUTBOL

- El Jefe de Deportes y Recreación solicita la especial atención de los Señores Concejales sobre este deporte. Expresa que la conformación territorial de la Comuna de Providencia no le permite contar con superficies extensas para canchas para la práctica del fútbol, por ello considera que la única alternativa de contar con canchas de fútbol para la Comuna es el Parque Intercomunal, en donde la Municipalidad de Providencia es copropietaria de los terrenos junto con las Municipalidades de Las Condes y La Reina.

- En relación a su inquietud y a petición de la Sra. Alcaldesa, conversó con el Administrador del Parque Intercomunal y le planteó la posibilidad de que con el fin de dar una atención especial y preferencial a sus vecinos aficionados al fútbol se permita que Providencia haga uso preferente de tres canchas del Parque Intercomunal, cuya ubicación precisa muestra en el plano.

- Señala que una de las canchas es de césped y existen a su costado los camarines que son ocupados por los usuarios de todas las canchas. Agrega que la Municipalidad podría efectuar un aporte a la Junta de Alcaldes para construir otro set de camarines entre las tres canchas que serían ocupadas por Providencia. Todo ello con el objeto de que las personas con pocos

recursos que practican fútbol en Providencia y que en estos momentos acuden a jugar a lugares lejanos tengan la posibilidad de hacerlo los días Sábados y Domingos en el Parque Intercomunal. Indica que el fútbol mueve alrededor de 1.800 futbolistas semanalmente en la Comuna.

- La Sra. Alcaldesa informa que actualmente la Municipalidad de Las Condes ocupa la mayoría de las canchas del Parque Intercomunal, por lo que, si Providencia ocupara tres de ellas, las demás canchas (6) quedarían para el uso de Las Condes, comuna que es mayoritaria en el Parque. Agrega que la Comuna de La Reina realiza sus actividades deportivas en el Parque La Reina.

- La Sra. Alcaldesa comenta que la idea del Jefe de Deportes y Recreación es aún más ambiciosa, pues considera dotar de tribunas o galerías a una de las canchas, pero considera que lo primordial en una etapa inicial es la construcción de camarines y quizás colocar césped a las dos canchas restantes.

- Esta iniciativa se podría materializar aumentando la subvención a la Junta de Alcaldes, a la que se le debe presentar esta idea, pero antes se requiere la opinión del Concejo Municipal.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

- Considera que es una buena iniciativa y que si se pudiera construir primero los camarines y después las tribunas, sería una gran ayuda para las personas que practican fútbol.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

- Consulta sobre la situación en que se encuentra el Gimnasio Empart ubicado en Antonio Varas.

- El Jefe de Deportes y Recreación responde que el Municipio tuvo un convenio por 10 años con la Junta de Vigilancia del sector, el que terminó y ellos no desean renovarlo. Señala que

en estos momentos el gimnasio depende exclusivamente de ellos.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

- Consulta a cuánto asciende el aporte que otorga Digeder al Consejo Local de Deportes y Recreación.

- El Jefe de Deportes y Recreación responde que \$3.500.000 y el Municipio a través de subvención le otorga \$9.000.000.

2.5 .- OBRAS (PROYECTO EN BELLAVISTA)

- La Sra. Alcaldesa informa a los Señores Concejales que el siguiente tema de la tabla se refiere a una iniciativa privada para realizar un proyecto en el sector de Bellavista que expondrá el Director de Obras, Don Alfredo Cruz Manzano.

- El Director de Obras expresa a los Señores Concejales que ha recibido una solicitud de la empresa COMERTEL S.A., que es representante en Chile de una empresa francesa denominada Canal Plus, que es la más importante del mundo en lo que se denomina "Pay T.V. Codificado". Sus operaciones se desarrollan en Francia, Alemania, Bélgica, España y Norte de Africa, lo que representa una cifra aproximada de 6 millones de hogares abonados. Agrega que este es un sistema de televisión comercial parecido al TV Cable, en el que a la persona que se abona se le entrega un aparato que conecta al televisor y una llave que le da acceso a los programas.

- El Director de Obras continúa diciendo que los representantes de la empresa están interesados en adquirir un terreno del sector Bellavista, pues Canal Plus está desarrollando una política de extensión de sus operaciones hacia América Latina, tomando a Chile como país base de este plan y las emisiones del Canal deben iniciarse en el próximo mes de Abril de 1995. Señala

SECRETARIA - MUNICIPAL

que junto con el Secretario Comunal de Planificación y Coordinación Don Jaime Guzmán, sostuvo una primera reunión , con el Sr. David Johnson, Director Delegado para América Latina de Canal Plus, quien necesita contar con un pronunciamiento del Municipio respecto de su voluntad de proceder a la expropiación del terreno que actualmente ocupa la vulcanización "Le Mans", ubicado en calle Bellavista con Francisco Puelma y que colinda con el inmueble en que estan interesados. De igual modo, desean conocer el cronograma del resto de las expropiaciones que afectan dicho frente, de tal modo de adecuar el diseño de la construcción a esa realidad y plazos, por cuanto proyectan construir un edificio de gran envergadura y tecnología.

- A continuación el Director de Obras mediante una transparencia muestra el terreno en referencia donde se visualiza en línea roja la franja afecta a expropiación. Se adjunta el plano bajo el **Anexo Nº1**.

- La Sra. Alcaldesa agrega que si la empresa compra todo el terreno indudablemente la construcción de este edificio mejorará notablemente el barrio. No obstante, señala que el Municipio tendría que adelantar las expropiaciones de ese sector lo que significa alrededor de 40 millones de pesos. Agrega que al hacerse efectiva la expropiación de la totalidad del inmueble donde funciona la vulcanización, la empresa podría comprar el saldo restante no afecta a expropiación.

- El Director de Obras dice que existen proyectos de remodelación de la calle Francisco Puelma y Los Piñones los cuales estaría dispuesta a ejecutar la citada empresa ya que serían de beneficio directo para el edificio.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

- Consulta cuántos pisos puede tener un edificio en dicho sector.

- El Director de Obras responde que no pueden tener más de cinco pisos y que el uso del suelo para el sector es "preferentemente industrial".

- Agrega que la Dirección de Obras considera atractivo el proyecto , por cuanto implica cambiar una industria contaminante por una que produce menor grado de contaminación y además permite una renovación del barrio.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

- Consulta por la capacidad de estacionamientos que se les puede exigir.

- El Director de Obras responde que existe una cuota de estacionamientos obligatoria que deben cumplir.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

- Considera que la cuota de estacionamientos en la práctica siempre es menor de la que realmente se necesita, tal como sucede con el Canal 13 T.V., por lo que sugiere que a esta empresa se le solicite una maqueta respecto de los estacionamientos.

- El Director de Obras responde que la cuota de estacionamientos está en la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización y debe cumplirse; y, agrega que el conseguir más estacionamientos es materia de una negociación del Municipio con la empresa que se instale.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

- Consulta si la Municipalidad podría recuperar el monto pagado por la expropiación si se considera el saldo sobrante.

- El Director de Obras responde que se podría recuperar aproximadamente el 50% del valor del predio.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

- Sugiere que antes de tomar una decisión sobre esta materia se invite a los interesados para que expongan su proyecto.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

- Consulta por la política que tiene la Dirección de Obras y el Municipio respecto del ensanche de la calle Bellavista y para cuando esta contemplado establecer la nueva línea oficial que fija el Plano Regulador.

- El Director de Obras responde que está como programa de expropiación ordinario, por lo que éste inmueble sería el primero que tomaría la nueva línea oficial.

- El Concejal Bruna señala que no le gusta la idea de que el Municipio actúe estimulado por los particulares y que sea instrumento para beneficiar a un particular. Si la Municipalidad tiene un proyecto de ensanche de la calle Bellavista, éste se hará en forma completa o por cuadra, pero cuando lo estime oportuno el Municipio y no a solicitud de un particular, porque esto podría ser objeto de críticas posteriores.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

- Expresa que el objetivo de la iniciativa planteada, es sacar del sector una industria de vulcanización y que la empresa que compre dicha manzana invierta en las calles Los Piñones y Francisco Puelma. La idea es que el Municipio trabaje junto con el área privada, ya que obviamente el proyecto de la calle Bellavista el Municipio lo abarcará en unos cuatro años más. Concuerda con lo expresado por el Concejal Bruna, sin embargo, señala que la intención es mejorar el entorno del sector.

SECRETARIA - MUNICIPAL

SESION - ORDINARIA 17

- El Director de Obras responde que la carta enviada por el Sr. David Johnson señala textualmente : " Respecto de la posición municipal en el sentido que la construcción del edificio lleve implícito un aporte en términos de entorno para agregar valor al sector, quisiera dar a Ud. las seguridades que, de tomarse la decisión por el terreno en cuestión, nuestro Arquitecto señor Hernán Rodríguez queda a disposición de la autoridad que Ud. estime pertinente, de tal modo de coordinar todo cuanto sea pertinente para cumplir con ese propósito que compartimos plenamente ".

CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA

- Señala que el Municipio tiene un orden de prioridades en las expropiaciones y que desgraciadamente muchas veces se perjudica comercialmente a las personas, cuyas propiedades estan afectas a expropiación, que desean vender en el intertanto, por lo que estima que en estas materias el Municipio debe actuar en bien de los vecinos. Está totalmente de acuerdo en que estas expropiaciones no debieran ser en beneficio de los particulares.

- La Sra. Alcaldesa comenta que el Plano Regulador vigente es del año 1975. Señala que en estos momentos el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo solicita que para las modificaciones del Plan Regulador se acompañe el estudio del impacto vial de la Comuna de Providencia. Este estudio por su alto costo, se está realizando por seccionales. Agrega que para la Modificación del Plano Regulador consistente en la desafectación de tres predios ubicados detrás del Mercado Funcional de Providencia el Ministerio solicitó dicho estudio. Por tal motivo se llamó a propuesta privada , la que arrojó un monto de \$14.000.000.

SECRETARIA - MUNICIPAL

- El Concejal Baeza señala que hay que dar a conocer esta situación, pues si Providencia tiene problemas para pagar por un estudio sobre el impacto vial \$14.000.000, las Municipalidades con menores recursos no lo van a poder realizar.

- Agotado el tema, no se produce acuerdo del Concejo Municipal sobre esta materia.

2.6. RECTIFICACION ACUERDO N°369 - VENTA A COMERCIAL JOSE VERGARA Y CIA LTDA

- La Sra. Alcaldesa informa a los Señores Concejales que en la Sesión Ordinaria N°88 de 23 de Agosto de 1994 se adoptó el Acuerdo N°369 de vender a Comercial José Vergara y Cía Ltda, propietaria de los terrenos ubicados en Avda. Francisco Bilbao N°1275 y 1277, Rol de Avaluo 3213-10 y 3213-11, el saldo del terreno de propiedad municipal, retazo de una expropiación, ubicado en Avda. Francisco Bilbao y Manuel Montt de una superficie de 22.30 Mts². Expresa que se requiere rectificar la superficie del terreno allí indicada pues la superficie correcta es de 29,54 Mts².

- Por la unanimidad de los Señores Concejales se adopta el siguiente :

ACUERDO N°374: SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°369 TOMADO EN SESION ORDINARIA N°88 DE 23 DE AGOSTO DE 1994, EN EL SENTIDO DE RECTIFICAR LA SUPERFICIE DEL RETAZO QUE SE VENDERA A COMERCIAL JOSE VERGARA Y CIA LTDA, UBICADO EN AVDA. FRANCISCO BILBAO Y MANUEL MONTT, SIENDO ESTA DE 29,54 MTS² Y NO DE 22,30 MTS².

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.7. RESPUESTAS A SOLICITUDES DE LOS SRES. CONCEJALES

- La Sra. Alcaldesa informa sobre las respuestas a las solicitudes planteadas por los siguientes Concejales :

- El Concejal Rodrigo García Márquez solicitó inspeccionar el local de Marmentini RM Ltda ubicado en Avda. Providencia N°2178 por cuanto se estarían efectuando trabajos nocturnos.

- Respuesta : Por Memorándum N°391 de 2 de Septiembre de 1994 el Director de Obras da respuesta al respecto, la que se inserta a la presente acta bajo el **ANEXO N°2** .

- El Concejal Francisco Vargas Avilés consultó sobre los trabajos de limpieza del lecho del Río Mapocho.

- Respuesta : Por Memorándum N°175 de 26 de Agosto de 1994 el Secretario Comunal de Planificación y Coordinación da respuesta al respecto, la que se inserta a la presente acta bajo el **ANEXO N°3**.

- La Concejal María Eugenia Amunátegui Spacek informó que en la vereda sur de la calle Lota con Avda. Suecia un camión de CMET, al término de las obras, dejó abandonado todos los escombros, por lo que solicitó tomar medidas al respecto.

- Respuesta : El Director de Obras por Memorándum N°989 de 6 de Septiembre de 1994 da respuesta al reclamo formulado por la Concejal Amunátegui, el que se inserta a la presente acta bajo el **Anexo N°4**.

- La Concejal Carolina Soto Barrientos solicitó informe sobre los pedidos de propinas por parte del personal de los camiones recolectores de basura con motivo de las Fiestas Patrias.

SESION - ORDINARIA 20

- Respuesta : Por Memorándum N°1111 de 6 de Septiembre de 1994 el Director de Aseo y Ornato da respuesta a la inquietud de la Concejal Carolina Soto, la que se inserta a la presente acta bajo el **Anexo N°5**.

3.- VARIOS

3.1.- DETENCION DE BUSES VARMONTT

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

- Expresa que la Dirección de Tránsito no ha dado respuesta sobre la consulta formulada en sesiones pasadas en relación a la solución que se le daría a los buses Varmontt.

- La Sra. Alcaldesa responde que se dió respuesta por Memorándum N°376 de 22 de Agosto de 1994 del Director de Tránsito al Concejal Guillermo Bruna, ya que éste consultó si existía la posibilidad de que los buses Varmontt se pudieran detener en otro sector de la Comuna de Providencia. En dicha oportunidad se manifestó que se iba a aprovechar la modificación que se hará de la solera oriente de la Avda. Ricardo Lyon para reubicar un paradero de taxis que actualmente está en Avda. 11 de Septiembre y generar allí un espacio adicional en que pueda detenerse el bus Varmontt pero sin señalizarlo ni tampoco otorgando un permiso expreso para esta maniobra.

- Asimismo, la Sra. Alcaldesa informa que por el costado de la Avda. 11 de Septiembre, frente a Almacenes Paris, ha llegado otro bus, al que Carabineros le ha sacado partes.

3.2. OBSERVACIONES REFERENTE A PUBLICACION DEL DIARIO EL MERCURIO
DIA SABADO 3/9/94

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

- Expresa que en el diario El Mercurio del día Sábado 3 de Septiembre pasado se publicó una crónica acerca de la visita que hizo la Sra. Alcaldesa y algunos Concejales a la Sra. Ministro de Bienes Nacionales, en la que se señala expresamente que "La Sra. Alcaldesa asistió con todo el Concejo Municipal", situación que no es efectiva por cuanto él estuvo ausente.

- La Sra. Alcaldesa responde que se preocupó en primer lugar de excusar con la Sra. Ministro de Bienes Nacionales, la ausencia de los Concejales Rodrigo García Márquez, por encontrarse fuera de Santiago y Guillermo Bruna Contreras, por motivos personales.

- El Concejal Bruna agrega que enseguida aparecen las declaraciones de la Sra. Alcaldesa respecto de la licitación para la Construcción y Concesión de Estacionamientos Subterráneos en Bellavista, en que la Alcaldesa manifiesta que no hay ilegalidad porque se trata de un terreno municipal. Desea dejar constancia que su posición y su voto favorable, coincidente con los Concejales Baeza y Barroilhet, fue de llamar a dicha licitación precisamente porque implicaba una porción de bien nacional de uso público, con el fin de sentar el precedente de la facultad, que a su juicio indudablemente tiene el Municipio, de administrar los bienes nacionales de uso público incluido el subsuelo.

- Como ante la opinión pública la Sra. Alcaldesa es identificada con la Municipalidad aunque legalmente el Municipio es el Alcalde y el Concejo Municipal, siente haber quedado involucrado en la información del Diario El Mercurio, pues parece como que hubiese cambiado de opinión.

SECRETARIA - MUNICIPAL

- La Sra. Alcaldesa recuerda que su posición siempre fue que mientras no hubiera una ley que aclarara el derecho de la Municipalidad para administrar el subsuelo, de los bienes nacionales de uso público, ella sólo aceptaba llamar a licitación pública para la concesión de estacionamientos subterráneos si el terreno era de propiedad municipal, y así se encuentra reflejado en actas anteriores. No obstante, a la Sra. Ministro de Bienes Nacionales se le hizo presente que el Concejal Guillermo Bruna opinaba distinto y el Subsecretario de Bienes Nacionales Sr. Sergio Vergara, reconoció esta actitud y manifestó su opinión al respecto, señalando que esta materia era de larga discusión.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

- Manifiesta que la información del diario El Mercurio fue equivocada y que fue precisamente él quien dio a conocer al Subsecretario de Bienes Nacionales la opinión contraria que tenía el Concejal Guillermo Bruna sobre el tema.

3.3. CARTA DIARIO EL MERCURIO LICITACION DE VIAS Y EL USO DE LA LOCOMOCION COLECTIVA

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

- Felicita a Don Jaime Márquez por la publicación efectuada en el Diario El Mercurio sobre la "Licitación de Vías y el Uso de la Locomoción Colectiva" .

3.4. INVITACION AL PERFECTO DE INVESTIGACIONES SR. ALDO ARAYA
CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

- Propone al Concejo Municipal invitar al Perfecto de Investigaciones Sr. Aldo Araya a una de las sesiones del mes de Octubre próximo para que de a conocer la labor que realizan.

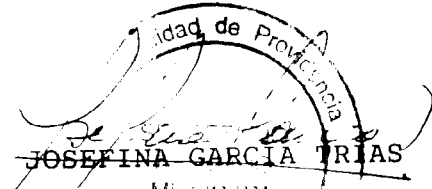
- Por otra parte estima conveniente que se reúna el Concejo Municipal con Carabineros con el objeto de fijar criterios para la vigilancia de la Comuna .

3.5. VISITA A TERRENO

- La Sra. Alcaldesa propone al Concejo Municipal efectuar una visita a terreno en una de las próximas sesiones.

- Los Señores Concejales están de acuerdo.

- Siendo las 10.40 horas se levanta la Sesión Ordinaria.


JOSEFINA GARCIA TRIAS
MUNICIPAL
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL